



*Con fecha 19 de este mes dirigí á V. de acuerdo del Consejo exemplares de la Real Cédula de 17 del mismo, en la que para consolidar el crédito de los Vales, y evitar los daños que causa el excesivo premio de su reduccion, se fixa este por ahora al seis por ciento sobre su primitivo valor, sin incluir los intereses; y se manda establecer Caxas de reduccion en las Capitales que se expresan baxo las reglas que contiene; y á fin de que tenga puntual y uniforme cumplimiento dicha Real Cédula en todos los pueblos de España, y desde un mismo dia puedan la Real Hacienda y todos los vasallos satisfacer las obligaciones pactadas en oro ó plata, entregando Vales con el premio de seis por ciento sobre su primitivo valor, sin incluir los intereses, que es la diferencia que con la calidad de por ahora se fixa entre los Vales y la moneda efectiva, se ha servido S. M. mandar en Real órden de ayer, que desde el dia primero de Agosto próximo, para el qual habrá podido verificarse la publicacion de la Real Cédula, empiece á regir y observarse tanto en Madrid como en los demas pueblos de España. Y como para este tiempo no estarán todavía organizadas las Caxas de reduccion, ni podrán dar principio al exercicio de sus funciones; deseoso S. M. de que no falte en el entretanto á los verdaderos necesitados el auxilio de la reduccion con que ocurrir á sus urgencias en aquellas cosas que no pueden adquirirse sin el numerario, se ha encargado de su Real órden á la Tesorería mayor y sus dependientes, que en quanto lo permitan su estado y circunstancias, admitan á*

descuento Vales de aquellas personas necesitadas, en quienes no haya la menor sospecha de negociacion ó fraude.

Habiéndose hecho presente al Consejo esta Real resolución acordó su cumplimiento, y que se comunique á V. para que haciéndola publicar en la forma acostumbrada tenga puntual y debida execucion en todas sus partes, comunicándola al propio fin á las Justicias de los pueblos de ese Partido: y de su recibido me dará V. aviso para noticia del Consejo.

Dios guarde á V. muchos años. Madrid 22 de Julio de 1799.